



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

### SOLICITANTE

Ver dorso

Apellidos  Nombre

D.N.I.  Domicilio para notificaciones

Nº  Piso  Letra  Código postal

Población  Provincia  Teléfono

Móvil  Correo electrónico

### EXPONE

Que se encuentra matriculado/a  o ha cursado  en este Centro estudios en la Titulación de

Plan de

### SOLICITA

**Se expida la certificación académica que se indica:**

Certificación Académica Personal (Con pago de los derechos correspondientes)

Certificado Europeo de Estudios Parciales (Con pago de los derechos correspondientes)

De asignaturas matriculadas en el curso académico   (Gratuito)

De renovación de la tarjeta de residencia para extranjeros/as (Gratuito)

Certificación para beca de colaboración (Gratuito)

M.I.R, F.I.R, Q.I.R, B.I.R, etc.

Otros

De traslado de expediente a otra Facultad o Universidad (Con pago de los derechos correspondientes en el caso de traslado a otra Universidad)

Indicar Centro y Universidad de Destino

FIRMA

Localidad  Fecha

Justificante de recogida de la Certificación

<input type="checkbox"/> Por parte de la persona interesada	<input type="checkbox"/> Por parte de la persona autorizada
Fecha de retirada y firma	Fecha de retirada y firma

Autoridad a la que se dirige

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Estudiantes, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los estudiantes de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General de la Universidad de Granada, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



# SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

## **NORMATIVA APLICABLE**

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos en dicha Universidad.

## **OBSERVACIONES**

Los estudiantes que estén cursando estudios universitarios en el centro deberán estar al corriente en el pago de los precios públicos de matrícula para solicitar cualquier certificación académica.

La recogida de certificaciones requerirá la previa acreditación del solicitante mediante la presentación del D.N.I. o pasaporte, y en caso de ser retirada por otra persona distinta a la persona interesada deberá aportar autorización del/la mismo/a, así como la acreditación del abono de los precios públicos correspondientes a la expedición de la certificación (cuando proceda).

Para la certificación académica de traslado de expediente será imprescindible, además, aportar la carta de aceptación de la Facultad o Universidad de destino.